CONTRATO N° 1262 DE 2024 ENTRE LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMERICA LATINA Y VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S CON NIT: 811044610-4

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Fecha del informe:	23 de octubre de 2024
Tipo de informe :	Final
Tipo de contrato:	Por Prestación de Servicios
Lugar de ejecución:	En el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o en el sitio indicado por la supervis
Supervisor (a):	Katherin Julieth Osorio Bustamante
Cédula supervisor (a):	1128481644
Fecha suscripción del contrato:	20 de agosto de 2024
Fecha acta de inicio:	29 de agosto de 2024
Ampliación de plazo según otrosi __:	N/A
Fecha final del contrato:	15 de octubre de 2024

Proyecto	Valor Inicial Por Rubro:	(+) Otrosi N° 1	(+) Otrosi N° 2	(-) Liberaciones	Valor actual del contrato	Ejecutado	Disponible
BPP	$ 2.726.636				$ 2.726.636	$ 1.286.420	$ 1.440.216
SBPM	$ 8.778.000				$ 8.778.000	$ 4.886.929	$ 3.891.071
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
Valor Contrato	**$ 11.504.636**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.504.636**	**$ 6.173.349**	**$ 5.331.287**

NOVEDADES DEL MES

Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha terminación anticipada:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO:

Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado actual:	**Terminado**
Cumplimiento objeto contractual:	**100,00 %**
Ejecución presupuestal:	**53,66 %**

Valor actual del contrato	Proyecto	Tipo de Soporte	N° Factura / Doc. Soporte	Fecha Soporte	% Ejecución	Valor a Pagar	Saldo Contrato
$ 11.504.636	BPP	Factura	FEVP30545	21-oct-2024	11,18 %	$ 1.286.420	$ 10.218.216
$ 11.504.636	SBPM	Factura	FEVP30546	21-oct-2024	53,66 %	$ 4.886.929	$ 5.331.287

Factura	FEVP30545
Proyecto:	BPP
Subtotal:	$ 1.081.025
Iva:	$ 205.395
Total a Pagar:	**$ 1.286.420**

0	
Proyecto:	
Subtotal:	
Iva:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 0**

Factura	FEVP30546
Proyecto:	SBPM
Subtotal:	$ 4.106.663
Iva:	$ 780.266
Total a Pagar:	**$ 4.886.929**

0	
Proyecto:	
Subtotal:	
Iva:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 0**

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Como resultado al proceso de mínima cuantía, para definir a quien de los ponentes se le adjudicaría el contrato de Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA, se suscribió con la entidad VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S con contrato N°1262 de 2024.

El contratista cumplió con el objeto del contrato por medio de la ejecución de las siguientes actividades:

Realizó visita a cada una de las unidades de Información donde tenemos presencia de desfibriladores al igual que a la Biblioteca Publica piloto, realizó los mantenimientos, revisiones correspondientes y suminsitro de insumos para garantizar el buen funcionamiento de los equipos.

Se realizaron 11 mantenimientos a los DEA del SBPM y se suministrarón 11 modulos de Carga, los cuales su función principal corresponde para alargar la vida útil de las baterías de los gabinetes de los desfibriladores.

Se realizó 1 mantenimientos al DEA de la BPP suministrando el cambio de la batería al Desfibrilador y entrega de 1 modulos de Carga, el cual su función principal corresponde para alargar la vida útil de las baterías de los gabinetes de los desfibriladores.

El contratista entrega informes de mantenimiento por medio de los cuales relaciona la gestión realizada a los equipos.

Informo que el contrato a la fecha no ha presentado adiciones, modificaciones y/o prorrogas, tampoco se han impuesto multas ni se ha realizado afectación y/o modificación a las pólizas que amparan el cumplimiento del contrato y que fueron aprobadas desde el 29 de Agosto de 2024, así mismo, no se tienen reclamaciones pendientes de solución ni requerimientos pendientes de atención por ninguna de las partes.

En los aspectos jurídicos del contrato este no ha sido objeto de cambios o modificaciones.

Como se observa, el contratista ha cumplido totalmente con los aspectos técnicos y completamente en la parte administrativa del contrato, no se han presentado novedades en los aspectos jurídicos que afecten la ejecución de este, por lo que se recibe a satisfacción las facturas presentadas por el proveedor.

SEGUIMIENTO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EJECUCIÓN:

En el aspecto administrativo del contrato, el proveedor realiza la facturación oportuna de los servicios, entrega los documentos y soportes solicitados por la supervisión del contrato por medio de los cuales acredita el cumplimiento con las obligaciones en materia de seguridad social a través de documentos como la certificación de pagos de aportes suscrita por la revisoría fiscal fechada del 11 de Octubre de 2024 con sus respectivos anexos.

SEGUIMIENTO POLIZAS DEL CONTRATO:

CUMPLIMIENTO

Amparo:	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Fecha Aprobación
Cumplimiento	2.300.927	21-ago-2024	15-abr-2025	29-ago-2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	2.300.927	21-ago-2024	15-abr-2025	29-ago-2024
Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad o Buen Funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

Aseguradora:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
N° de Póliza:	65-44-101232578

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo:	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Fecha Aprobación
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratista	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	N/A	N/A	N/A	N/A

Aseguradora:	**N/A**
N° de Póliza:	N/A

ANEXOS AL PRESENTE INFORME:

Si	Acta de inicio	Si	Certificado Junta central de contadores
No	Acta de suspensión	Si	Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
No	Acta de reinicio	No	Informe de Gestión entregado por el proveedor (Firmado)
Si	Acta de terminación ordinaria	Si	Remisiones (con fecha y firma)
Si	Contrato	No	Evidencias fotograficas (con Marca de la fecha que fue tomada sin repetir)
No	Otrosi N° 1	No	Evidencias pantallazos PC (Marca de la fecha del escritorio)
No	Otrosi N° 2	Si	Evidencias documentos (pdf. word. excel, otros)
Si	Factura Electrónica	No	Evidencias N° de la placa (Compra de Activos BPP)
No	Documento Soporte	No	Lista de asistencia (Firmados por asistentes)
No	Certificado Parafiscales (Representante	No	Seguridad Social Vencida + Soporte de Pago
Si	Certificado Parafiscales (Revisor Fiscal)	No	Otro:

Total Anexos: 8

Firma del supervisor
Katherin Julieth Osorio Bustamante
1128481644

Firma del enlace 1
Luis Bernardo Rendón Correa
CC: 3349907

Firma del Enlace 2
Julian Jeréz Aguilar
CC: 1098717073

CONTRATO No. 2024-1262
ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S

El **29 de agosto de 2024** se reunieron **FRANCISCO ALFONSO ROMERO CONDE,** con la cédula de ciudadanía **No. 79.381.978**, actuando como Representante Legal de **VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S con NIT. 811044610-4,** contratista y **KATHERIN JULIETH OSORIO BUSTAMANTE** con cedula de ciudadanía **No. 1.128.481.644**, actuando como Supervisor (a) designado (a), acordaron dar inicio a la ejecución del plazo pactado, y dar comienzo con las actividades descritas para la prestación del servicio contratado, el cual para todos los efectos inicia en la fecha mencionada.

Observaciones adicionales:

- Se le da claridad al contratista en cuanto al objeto, valor, plazo del contrato, obligaciones pactadas, y demás determinaciones establecidas en el clausulado contractual.
- Se le especifican las labores de supervisión que implica la suscripción del mismo, las cuales estarán guiadas por el manual de supervisión de la Entidad contratante.
- Reiteración de obligación en el pago de seguridad social integral, y responsabilidad de reporte de accidentes en caso de tener alguna novedad, ante su administradora de riesgos profesionales.

KATHERIN JULIETH OSORIO BUSTAMANTE
C.C. **1.128.481.644**
SUPERVISOR (A) DESIGNADO (A)

FRANCISCO ALFONSO ROMERO CONDE
C.C. **79.381.978**
REPRESENTANTE LEGAL-CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. 1262 DE 2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO:	Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.
C.C. ____ NIT __X__	811044610-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($11.504.636) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	ONCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($11.504.636) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de Octubre del 2024.
FECHA DE INICIO	29 de agosto de 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	15 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de octubre de 2024
SUPERVISOR	Katherin Julieth Osorio Bustamante

El día 15 de octubre de 2024 se reunieron **Katherin Julieth Osorio Bustamante,** identificado(a) con C.C. No. 1.128.481.644, actuando en calidad de Supervisor(a) delegado(a) del contrato, **Luis Bernardo Rendón Correa,** identificado(a) con C.C. No. 3.349.907, actuando en calidad de apoyo a la Supervisión y **Francisco Alfonso Romero Conde**, identificado(a) con C.C. No. 79.381.978, actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Katherin Julieth Osorio Bustamante
Supervisor del contrato

Francisco Alfonso Romero Conde
Contratista

Luis Bernardo Rendón Correa
Apoyo a la supervisión

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Señora
FRANCISCO ALFONSO ROMERO CONDE
C.C. 79.381.978
Representante Legal
VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.
NIT. 811044610-4
Dirección: Carrera 43 C 7 D 37
Medellín (Ant)
E-mail Correo electrónico: francisco.romero@inghospitalaria.com

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN/CONTRATO **N°2024-1262**
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°IP-035-2024

Con la presente, se le comunica que, de conformidad con la evaluación de los requisitos habilitantes y técnico-económicos, su propuesta presentada en el proceso de la referencia ha sido aceptada por la Entidad en los términos requeridos y ofertados.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y la recomendación del Comité Asesor y Evaluador puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de este contrato - Carta de Aceptación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Mantenimiento preventivo de desfibriladores y suministros de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los DEA de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y sus proyectos.

PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: para el cabal cumplimiento del Objeto, el Contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios, atendiendo las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
REQUERIMIENTO	**DESCRIPCIÓN**
Mantenimiento de desfibrilador	Mantenimiento preventivo de desfibriladores "ipad intelligent public access" (según lo indicado por fabricante y el decreto 4725 del 2005). Realizar mantenimiento preventivo de los DEA: • La limpieza interna de las partes eléctricas, electrónicas o mecánicas. • Limpieza externa (cables incluidos). • Verificación de voltajes de alimentación. • Lubricación y ajustes. • Inventario de marca modelo y seriales. • Diagnóstico de posibles y/o futuras fallas. • Entrega del equipo al usuario final o funcionario autorizado, con verificación de • operación y visto bueno. • El soporte técnico debe incluir todos los costos de operación, en los que debe • contemplar mano de obra y transporte y por separado el costo de los repuestos.

Batería para gabinete	Batería para gabinete Voltaje Nominal: 12V Capacidad Nominal (índice de 20 horas): 1,2 Ah Dimensiones: Largo: 98+/- 2mm Ancho: 45 +/- 2 mm Altura: 52 +/- 2mm Peso aproximado: 0,50 kg (1.10lbs) +/-5%
Batería para el Desfibrilador	Product Name Battery 12V 4.2Ah for defibrillator IPAD NF1200 - Aucun fabricant - Reference IPAD Model Original Technology Lithium Voltage 12.00 V Capacitance 4.20 A/h Weight 0.330 kg Suitable for Durée de vie: 5 ans ou 200 chocs NF1200 NF1201 COLSON DEF-I COLSON AUTO DEF.
Módulo de carga de Batería de Gabinetes de Desfibrilador	Sistema que permita alargar la vida útil de la batería de los gabinetes de los Desfibriladores por medio de una fuente de alimentación de energía eléctrica

CLÁUSULA SEGUNDA. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: para la supervisión y/o interventoría integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y el Manual de supervisión de la Entidad, se hará delegación por la Dirección General para tal efecto, en todo caso se reserva la potestad de designar en cualquier momento, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión.

PARÁGRAFO. FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: la supervisión y/o interventoría contractual tendrá la facultad de realizar ajustes o modificaciones a los aspectos técnicos del objeto del mismo, que no impliquen una alteración sustancial al mismo y que no afecten el equilibrio contractual.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la gestión que requiera para el buen desarrollo del contrato según la oferta presentada y aceptada por la Entidad.

2. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos, según las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales establecidos; además de lo contemplado en las especificaciones técnicas.

3. Los bienes y/o servicios entregados deberán cumplir y/o superar todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual, la Oferta económica presentada y aprobada por la Entidad.

4. Ejecutar el contrato conforme a la propuesta presentada de manera oportuna y en los tiempos establecidos.

5. Reportar por escrito a través de la supervisión contractual cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.

6. Atender de manera oportuna las consultas, recomendaciones y requerimientos del SBPM o del supervisor, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo del contrato.

7. Entregar elementos de excelente calidad y en óptimas condiciones de uso. En el caso de que los elementos sean defectuosos o no cumplan con las condiciones mínimas de calidad, el Contratista está en el deber de reponer dichos elementos.

8. Contar con el recurso humano profesional y técnico, por su cuenta y riesgo, para la ejecución del objeto contractual.

9. Asignar una persona quien tendrá contacto directo con la Biblioteca Pública Piloto y con quien se tramitará la gestión de cualquier evento, problemática o simple seguimiento del contrato, el contacto debe estar disponible, atendiendo de manera puntual los correos y llamadas realizadas desde la supervisión del contrato.

10. Asumir los riesgos previsibles que las partes hayan acordado para la ejecución del contrato.

11. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades previstas en la Constitución y la ley.

12. El contratista deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato.

13. Acreditar para cada pago, el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral; y Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si existiere de acuerdo a la Ley o tengan esta figura inscrita en la Sociedad; en su defecto por el representante legal. Ello, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

14. Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor y/o Interventor delegado, sobre cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución contractual.

15. Reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según su caso.

16. Facturar oportunamente los servicios contratados, observando las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Biblioteca, de acuerdo con las características técnicas.

17. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste. Sólo podrá suministrar información a terceros previa autorización.

18. Dar cumplimiento a lo expresado en el artículo 2.2.4.2.2.16 de la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

19. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA BIBLIOTECA:

1. Cancelar el valor previsto y en las condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Ejercer supervisión y/o interventoría oportuna y suministrar la información que se requiera, para la ejecución adecuada de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el suministro de los servicios y productos requeridos.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO-CARTA DE ACEPTACIÓN: atendiendo a lo establecido en la Invitación Pública, la propuesta presentada por el oferente y aceptada por la Biblioteca, el valor total del contrato asciende a la suma ONCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($11.504.636) IVA INCLUIDO, con una Guía Inicial de Precios presentada por el oferente por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.464.920), IVA incluido del 19%.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: pagos Parciales IVA incluido, previa entrega de la totalidad de los productos requeridos y servicios prestados, luego de presentación de la factura electrónica a través de la plataforma de la entidad al correo 890980150@scol.com.co con la debida transmisión a la DIAN y con los respectivos soportes y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión y/o Interventoría del Contrato, adicionalmente, se deberá indicar cada factura en el campo de observaciones, numero de contrato, supervisor y/o Interventor y apoyo a la supervisión y/o interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO. CRUCE DE CUENTAS: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA BIBLIOTECA, para descontar de sus pagos, las sumas de dinero que por error le sean pagadas; así como otras acreencias a su cargo y en favor de LA BIBLIOTECA.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REPORTE DE CUENTA BANCARIA: EL CONTRATISTA se obliga a informar al área de Tesorería de LA BIBLIOTECA un número de cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre; en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe LA BIBLIOTECA.

PARÁGRAFO TERCERO. PAZ Y SALVO CON EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS: para presentar la factura, EL CONTRATISTA acreditará al Supervisor que se encuentra a paz y salvo con cada uno de los trabajadores, prestadores de servicios o asociados, que utilizó en desarrollo del presente contrato, lo cual debe ser certificado por el Supervisor del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO-CARTA DE ACEPTACIÓN: desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de octubre del 2024.

CLAUSULA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o en el sitio indicado por la supervisión.

CLÁUSULA NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO-CARTA DE ACEPTACIÓN: el presente contrato podrá terminarse por una de las siguientes causas:

1. Por ocurrir el término del contrato.
2. Por mutuo acuerdo.
3. Por aplicación de la caducidad y la declaratoria de incumplimiento del contrato.
4. Por las demás causas previstas en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: el presente contrato-carta de aceptación se entenderá perfeccionado con la notificación de la carta de aceptación; pero su ejecución sólo podrá iniciarse cuando se haya efectuado el registro presupuestal pertinente y se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas.

PARÁGRAFO. RETENCIONES APLICABLES: al presente contrato le serán aplicables las retenciones que correspondan de conformidad con la normativa tributaria vigente y los acuerdos, convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia. Si durante la ejecución del contrato ocurren cambios o modificaciones en la normatividad tributaria que afecten al CONTRATISTA respecto de las deducciones pertinentes, deberán ser informados a LA BIBLIOTECA oportunamente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. EL CONTRATISTA: podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura de riesgos: póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, en la que figure como asegurada y beneficiaria la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América latina, la BIBLIOTECA verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y en todo caso, serán del siguiente modo:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA	APLICA
1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:					
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	20% del valor del contrato.	**Amparo de cumplimiento:** Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones Contractuales.	Contratista	Vigencia del contrato y 6 meses más.	**X**
Deficiente calidad del servicio y de los productos entregados.	20% del valor del contrato.	**Amparo de Calidad:** Se garantiza la obligación del Afianzado, de llevar a cabo una labor o entrega determinada con sus respectivas especificaciones técnicas de conformidad con lo Solicitado.	Contratista	Vigencia del contrato 6 meses más.	**X**

PARÁGRAFO PRIMERO. INDEMNIDAD DE LAS GARANTÍAS: es obligación del CONTRATISTA mantener las garantías otorgadas, indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS: es obligación del CONTRATISTA reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA MULTAS: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta sanción se impondrá mediante Acto Administrativo motivado, en el que se expresarán las causas que dieron lugar a ella.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA; no obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL: de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Esta sanción se adelantará mediante proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, ésta pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA. No obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara y se compromete bajo la gravedad de juramento que: A). No se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes complementarias para suscribir el presente contrato. B) Apoya la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. C) No ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios, servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. D) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Contrato. E) Revelar la información que sobre el Contrato soliciten los organismos de control de la República de Colombia. F) Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: los gastos que demande la legalización del presente contrato-carta de aceptación correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para LA BIBLIOTECA el cumplimiento del mismo, están respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal **N°541 del 23 de julio de 2024**, del presupuesto general de la Biblioteca, con asignación al rubro 21202020080402 y 2320202008030304, del Presupuesto general de la Biblioteca, de la presente vigencia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. LA BIBLIOTECA en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral, administrativo o reglamentario.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO-CARTA DE ACEPTACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de LA BIBLIOTECA.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad a la terminación de mismo, EL CONTRATISTA se compromete a no efectuar actividades, acciones y, en general, actos que puedan afectar la Propiedad Intelectual Protegida por Ley o por estipulaciones entre las partes, en especial, a no divulgar, revelar, vender, publicar, copiar, reproducir, remover, disponer, transferir, entregar o suministrar total o parcialmente y utilizar directa o indirectamente a favor propio o de una tercera persona, la información confidencial o propiedad intelectual a la cual tenga acceso, en virtud del desarrollo del presente contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA. IMPUESTOS: antes del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y a la normativa vigente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. MEDIDAS DE PREVENCION CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GENERO. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 1257 de 2008; 3 y 7 en la Convención Belem Do Para, en concordancia con los artículos 13, 4 y 94 de la Constitución Política de Colombia, todos los contratistas de BPP y sus proyectos se obligan a respetar, a garantizar, a promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales. El incumplimiento de estas obligaciones especiales dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO: para todos los efectos, se entenderá para las partes, como domicilio el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

"La fecha de la presente carta de aceptación – contrato, corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP 2". "La carta de aceptación - contrato se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP 2".

Proyectó: Meily Vanessa Martínez Montoya - Abogada Contratista - Gestión Jurídica

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez- Secretaria General BPP

Aprobó: Esteban Giraldo González – Director General BPP

VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT. 811,044,610- 4
CRA 43 C 7 D 37, MEDELLIN Tel. 4480155

RESPONSABLES DE IVA / NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES / SOMOS RETENEDORES DE IVA / Actividad Económica Principal 4659 / Otras 7020 / 7490 AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MEDELLÍN, SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 202050056223 DEL 24/09/2020. NO PRACTICAR RETEICA EN MEDELLÍN

Resolución de Facturación DIAN 18764075483026 del 22-Jul-2024 desde la FEVP 30001 hasta la FEVP 50000.

Factura Electrónica de Venta No.	**FEVP - 30545**
Fecha Factura	2024 10 21 04:21 pm
Vencimiento	2024 11 20
Forma de Pago:	CREDITO NACIONAL
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo

Nombre: BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA
NIT: 890980150
Dirección Despacho: ,
Teléfono: 6044600590 **Móvil:** 3024395375
Dirección: CR 64 50 32, MEDELLIN

No	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD		VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	NF-OA04	1	BATERIA DEA DESECHABLE IPAD NF1201 - PW140156D	un	19	707,692	707,692 COP
2	MMTO-DEA	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA DEA 1201 - .	UND	19	300,000	300,000 COP
3	CARGADOR-TC-121	1	CARGADOR TC-121 12V 1AH MARCA TECHMAN (BATERIA PARA GABINETE) - TC-121	UN	19	73,333	73,333 COP

No de líneas: 3 Cantidad de Items: 3

SON: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE COP

SUBTOTAL	1,081,025COP
I.V.A.	205,395 COP
	COP
	COP
	COP
TOTAL	**1,286,420 COP**

El cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, "por la cual se dicta disposiciones generales para la protección de datos personales" la empresa VIVALDI INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION almacena y recolecta datos personales, por medio de esta factura usted está autorizando a nuestra compañía para que de manera libre, expresa , voluntaria y debidamente informada, le permita recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, y en general dar tratamiento a los datos suministrados por usted y que se han incorporados en las distintas bases o bancos de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuentan la empresa. Esta información es y será utilizada de acuerdo con las finalidades para las cuales fue suministrada y en el ejercicio del objeto social de la compañía

ELABORADO POR

ACEPTADA, FECHA, FIRMA Y SELLO

DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERENCIA: DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE #036069995854 ó BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS # 37556704032

CUFE: 022d463adf42711616875187ccadd425a71ccaaec6ff82593e5aba8188c13c0abf7bd404b79042c1f1e37f647f57e792

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN FACTURA DIAN : 2024-10-21 16:24:24-05:00 / 2024-10-21 16:24:24-05:00

Software: myProcess EQUAL TECH SAS Nit 900668139-7 www.equaltech.co Operador Tecnológico: The Factory HKA SAS - Nit 900390126-6
Compromisoria: las partes convienen que en el evento en que surja alguna necesidad de acudir a un proceso judicial la competencia elegida será la ciudad de Medellín.

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
NIT. 811,044,610- 4
CRA 43 C 7 D 37, MEDELLIN Tel. 4480155

RESPONSABLES DE IVA / NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES / SOMOS RETENEDORES DE IVA / Actividad Económica Principal 4659 / Otras 7020 / 7490 AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MEDELLÍN, SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 202050056223 DEL 24/09/2020. NO PRACTICAR RETEICA EN MEDELLÍN

Resolución de Facturación DIAN 18764075483026 del 22-Jul-2024 desde la FEVP 30001 hasta la FEVP 50000.

Factura Electrónica de Venta No.	**FEVP - 30546**
Fecha Factura	2024 10 21 04:23 pm
Vencimiento	2024 11 20
Forma de Pago:	CREDITO NACIONAL
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo

Nombre: BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA
NIT: 890980150
Dirección Despacho: ,
Teléfono: 6044600590 **Móvil:** 3024395375
Dirección: CR 64 50 32, MEDELLIN

No	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD		VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	MMTO-DEA	11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO DEA DEA 1201 - .	UND	19	300,000	3,300,000 COP
2	CARGADOR-TC-121	11	CARGADOR TC-121 12V 1AH MARCA TECHMAN (BATERIA PARA GABINETE) - N/A	UN	19	73,333	806,663 COP

No de líneas: 2 Cantidad de Items: 22

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE COP

El cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, "por la cual se dicta disposiciones generales para la protección de datos personales" la empresa VIVALDI INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION almacena y recolecta datos personales, por medio de esta factura usted está autorizando a nuestra compañía para que de manera libre, expresa , voluntaria y debidamente informada, le permita recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, y en general dar tratamiento a los datos suministrados por usted y que se han incorporados en las distintas bases o bancos de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuentan la empresa. Esta información es y será utilizada de acuerdo con las finalidades para las cuales fue suministrada y en el ejercicio del objeto social de la compañía

SUBTOTAL	4,106,663COP
I.V.A.	780,266 COP
	COP
	COP
	COP
TOTAL	**4,886,929 COP**

ELABORADO POR

ACEPTADA, FECHA, FIRMA Y SELLO

DATOS BANCARIOS PARA TRANSFERENCIA: DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE #036069995854 ó BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS # 37556704032

CUFE: 184f16da1719613c03a38a568a7e2259a2a86c0fa6378aae9dadb37b3c96f2f5e0dfb1604878a77e41ca5d9190ca97d3

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN FACTURA DIAN : 2024-10-21 16:24:48-05:00 / 2024-10-21 16:24:48-05:00

Software: myProcess EQUAL TECH SAS Nit 900668139-7 www.equaltech.co Operador Tecnológico: The Factory HKA SAS - Nit 900390126-6
Compromisoria: las partes convienen que en el evento en que surja alguna necesidad de acudir a un proceso judicial la competencia elegida será la ciudad de Medellín.

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S
NIT. 811.044.610-4

CERTIFICA QUE

De acuerdo a los registros observados en las planillas – aportes en línea de la sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de emisión de la presente certificación, la sociedad se encuentra al día con el pago de los aportes de seguridad social(pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales(Instituto colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).

Dada en Medellín, a los (11) once días del mes de octubre de 2024

Atentamente,

MÓNICA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 120305-T

Email: francisco.romero@inghospitalaria.com
(57-4) 448 01 55
Carrera 43C 7D – 37 Medellín – Colombia
vivaldi.com.co
NIT. 811.044.610-4

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C6FEC01EFA097D1C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA GONZALEZ HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32181109 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 120305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

120305-T



MONICA MARIA
GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. 32181109
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130111

Monica Maria Gonzalez H.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32181109

GONZALEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

MONICA MARIA
NOMBRES

Mónica Ma. González H.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1982

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-NOV-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14090876-F-0032181109-20010525 05812 01143A 01 100363745

vivaldi	**FORMATO DE REMISION**	**CODIGO: IH-FRT-31** **VERSIÓN: 2** **EMISION: MAY 023** **Página 1 de 1**

Medellín, octubre 04 de 2024

Señor
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN

VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S, hace entrega de los siguientes accesorios:

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	SERIAL
1	Bateria para DEA NF1201	PW140156d
1	Módulo de carga	N/A

ENTREGA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Monica Chaverra Palacios	Ingeniera de Soporte Técnico	
RECIBE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
		Técnico Administrativo	

vuela para cuidar la vida

Tel: (57-4) 448 01 55
Carrera 43C 7D – 37 Medellín – Colombia
vivaldi.com.co

Powered by CamScanner

vivaldi	FORMATO DE REMISION	CODIGO: IH-FRT-31
		VERSIÓN: 2
		EMISION: MAY 023
		Página 1 de 1

Medellín, octubre 04 de 2024

Señor
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN

VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S, hace entrega de los siguientes accesorios:

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	SERIAL
11	Módulo de carga	N/A

ENTREGA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Monica Chaverra Palacios	Ingeniera de Soporte Técnico	
RECIBE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Luis Bernardo Pardo	Tecnologo SST SBPM.	

vuela para cuidar la vida

Tel: (57-4) 448 01 55
Carrera 43C 7D – 37 Medellín – Colombia
vivaldi.com.co

Powered by CamScanner

ACTA DE RECIBO DE BIENES

MODULO CARGA BATERIA GABINETE DESFIBRILADOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Módulo de carga de Batería de Gabinetes de Desfibrilador	Unidad	11

Los anteriores bienes se verificaron y confrontaron en calidad y especificaciones técnicas según la ficha técnica del proceso de selección IP-035-2024, De conformidad con lo anterior se reciben a satisfacción los bienes entregados por el contratista en la BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO- SEDE Carrera 64 No. 50 – 32 Barrio Carlos E. Restrepo para ser instalados en las Unidades de Información del SBPM donde hay presencia del Desfibrilador.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 04 días del mes de Octubre del año 2024.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

LUIS BERNARDO RENDON CORREA

No. de Cédula: 3349907

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:

Monica Yulieth Chavera Palacios

No. De Cédula 1077475516

atentamente,

Powered by CamScanner

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca Gabriel García Márquez, Doce de Octubre

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	PS138E334
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-09	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS460463D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 162J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de noviembre del próximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca Belén

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1S49F206
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-06	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS510206D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

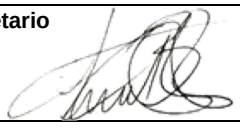
Fecha del Servicio 10/4/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 178J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del próximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Guayabal

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1S49F205
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-01	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS510209D	1				
Electrodo adulto	CU-Medical	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 9/27/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

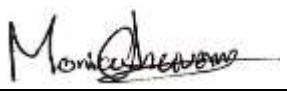
Fecha del Servicio 9/27/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 176J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del proximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Biblioteca Público Barrial La Floresta

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1T03A403		
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201		
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-04	**Garantía**	Si		No X

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS530220D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 173J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del proximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca León de Greiff, La Ladera

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1T03A402
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-02	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS530215D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 183J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del proximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla, La Quintana

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1S38E333
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-10	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS460464D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

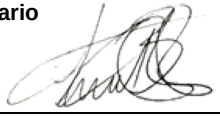
Fecha del Servicio 10/7/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 178J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de noviembre del próximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca Nuevo Occidente Lusitania

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1T03A405
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-08	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS530242D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

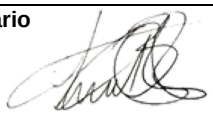
Fecha del Servicio 10/7/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 178J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del próximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca José Horacio Betancur, San Antonio de Prado

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1T03A404
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-11	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS530208D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 182J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del próximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca Fernando Botero, San Cristóbal

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1S38E335
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-07	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS460453D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 166J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de noviembre del próximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Casa de la Literatura San German

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1S49F200
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-03	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS510240D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/4/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 171J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del proximo año

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave, San Javier

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1S38E336			
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201			
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10610-05	**Garantía**	Si		No	X

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PS461461D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio	10/4/2024	**Tipo de servicio**	Preventivo	X	Correctivo		

Motivo Solicitud	Mantenimiento preventivo programado
Diagnóstico	El equipo funciona correctamente

Aplica cotización		Si		No	X	N° Cotización		
Autorizado	Si		No		N/A	X	Fecha Autorización	N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio	10/4/2024
Actividad realizada	Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 162J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios	Si		No	X

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant

Recomendaciones	Tener presente el cambio de la bateria para el mes de diciembre del proximo año

Firma Soporte Técnico	**Firma Propietario**
	

	REPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	Código	OP-FO-002
vivaldi		Versión	1.0
		Emisión	Jul-24
	Proceso: Operaciones	Página	1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina	**NIT**	890980150
Ciudad	Medellín	**Teléfono**	3137270137
Correo	salud.ocupacional@bibliomed.gov.co	**Sede:**	Biblioeca Pública Piloto - Sede Central

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Nombre del Equipo	Desfibrilador Externo Automático			**Serial o Lote**	P1R15E157
Marca	CU-Medical			**Modelo**	NF1201
Fecha Recepción	N/A	**N° OS**	10609	**Garantía**	Si [] No [X]

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PR210318D	1				
Electrodo adulto	FIAB	23DF1815	1				

Observaciones Bateria descargada

DIAGNÓSTICO / ANÁLISIS DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024 **Tipo de servicio** Preventivo [X] Correctivo []

Motivo Solicitud Mantenimiento preventivo programado

Diagnóstico El equipo funciona correctamente

Aplica cotización Si [] No [X] N° Cotización

Autorizado Si [] No [] N/A [X] Fecha Autorización N/A

EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha del Servicio 10/7/2024

Actividad realizada Se realiza inspección general. Se realizan descargas de prueba con simulador marca Netech. Se simula una descarga para paciente adulto dando como resultado 181J.Tambien se simula un ritmo NSR. Las pruebas son satisfactorias. Se realiza cambio de bateria. Se realiza limpieza general. Equipo funciona correctamente.

Aplican repuestos y/o accesorios Si [X] No []

Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant	Tipo de accesorio	Marca	Serie	Cant
Bateria	CU-Medical	PW140156D	1				

Recomendaciones N/A

Firma Soporte Técnico	Firma Propietario
	